



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO. 092/2022

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO- DE CONTAMINACIÓN MN ANDINO ALPHA. RADICADO No. 15012022-015.

PARTES: CAPITAN, PROPIETARIO Y ARMADOR, AGENCIA MARITIMA MULTIPORT E.U. DE LA MN ANDINO ALPHA. RADICADO No. 15012022-015. Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, EL CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA:

ARTICULO PRIMERO: SUSPENDER, LA AUDIENCIA PÚBLICA PROGRAMADA PARA EL **DÍA MARTES 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, A LAS 14:00 HORAS,** HASTA TANTO NO QUEDE SURTIDA LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EFECTIVA A TODAS LAS PARTES DEL AUTO DE APERTURA DE LA INVESTIGACIÓN.

NOTÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 17:00 HORAS DEL MISMO DIA.

CPS. CELIA MARIA JIMENEZ SANCHEZ
Asesora Jurídica CP05.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.

Cartagena D.T.C, nueve (09) de diciembre del año del año 2022.

AUTO

SINIESTRO MARÍTIMO DE CONTAMINACIÓN- MN ANDINO ALPHA. RADICADO No. 15012022-015.

ANTECEDENTES

1. Que mediante auto de apertura adiado 01 de diciembre de 2022, se inició la investigación de carácter jurisdiccional por siniestro marítimo de contaminación, por los hechos ocurridos el día 11 de noviembre de la presente anualidad, con la MN ANDINO ALPHA, con IMO 9254202.
2. Que, en el auto en comento se fijó el **día martes 13 de diciembre del año 2022, a las 14:00 horas**, para la realización de la primera audiencia que trata el Artículo 37 del Decreto Ley 2324 de 1984.
3. En vista que, a la fecha, no se ha surtido la notificación personal del auto de apertura a la totalidad de las partes involucradas directamente en los hechos objeto de estudio. Procede el despacho a suspender la diligencia programada para la fecha y hora señalada en el párrafo anterior.
4. Así las cosas, una vez se efectuó la correspondiente notificación y se allegue por parte de la agencia marítima MULTIPORT E.U, las constancias de notificación respectivas ordenadas en el auto de apertura, se procederá a comunicar mediante auto la nueva fecha para realización de la audiencia pública.

En merito de lo expuesto, el señor Capitán de Puerto de Cartagena,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: SUSPENDER, la audiencia pública programada para el **día martes 13 de diciembre del año 2022, a las 14:00 horas**, hasta tanto no quede surtida la notificación personal efectiva a todas las partes del auto de apertura de la investigación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Capitán de Fragata **JAVIER ENRIQUE GÓMEZ TORRES**
Capitán de Puerto de Cartagena